CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:15

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14074

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° **del** Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de noviembre de 2024, el **distrito de Chongos Alto, de la provincia de Huancayo, región Junín,** cumple su **centésimo décimo séptimo aniversario,** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 1,481 habitantes.

Que, el **11 de noviembre de 1907**, durante el gobierno del ex presidente José Simón Pardo y Barreda, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Chongos Alto**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 631,** cuyo artículo 1° dice: "Divídase en dos el distrito de Colca de la provincia de Huancayo en el departamento de Junín, conservando el uno el nombre que hoy tiene y dándose al otro el de Chongos Alto". Artículo 3°. El de Chongos Alto comprenderá los pueblos de Huasicancha, Potaca, Quiruar, y Huacramasana, los caseríos Chicche, Llamasillun, Quesera, Pititayo, Palmayo, Huachucuto, Palaco.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Chongos Alto, provincia de Huancayo, región Junín,** por su **CXVII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Cristhian Zúñiga Román, alcalde del **distrito de Chongos Alto**, **provincia Huancayo, región Junín**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Chongos Alto,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 21 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2024 13:35:59-0500